

# OP95: RENOVACIÓN DE PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

 <p><b>Dependencia que autoriza el trámite</b></p> <p>Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>	 <p><b>¿Tipo de documento a obtener?</b></p> <p>Permiso Temporal</p>	 <p><b>¿Tiene costo?</b></p> <p>0.38 - 21.00 UMA</p>	 <p><b>Tiempo de respuesta</b></p> <p>12 Día(s) hábil(es) Vigencia: 90 Día(s) hábil(es)</p>
--	---	--	--

## ¿QUÉ ES?

Documento mediante el cual se renueva la colocación de los anuncios temporales en vía pública como pendones, señaléticas, carteles en casetas telefónicas siempre que no sean nominativos, volantes, folletos y/o muestras impresas de 1 a 500 piezas máximo 3 días, material flexible tipo manta o lona adosado a fachada, carpas, inflable por evento, globos aerostáticos y dirigibles, publicidad en autobuses, automóviles, motocicletas, bicicletas y altoparlantes móviles (perifoneo) o fijos, siempre y cuando se demuestre que los anuncios no han sido modificados de acuerdo al último permiso autorizado.

## ¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Cuando el ciudadano necesite colocar publicidad temporal en vía pública como: a) pendones, señaléticas, b) carteles en casetas telefónicas siempre que no sean nominativos, c) volantes, folletos y/o muestras impresas de 1 a 500 piezas máximo 3 días, d) material flexible tipo manta o lona adosado a fachada, e) carpas, f) inflable por evento, globos aerostáticos y dirigibles, g) publicidad en autobuses, automóviles, motocicletas, bicicletas h) altoparlantes móviles (perifoneo) o fijos, en determinada ubicación y con ciertas características Solicita la revalidación del permiso temporal para refrendar los anuncios y verificar que no han cambiado además sigue cumpliendo con la reglamentación vigente.

## ¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas  
Personas morales

## ¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Obligación  
Conservación

## ¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo  
En línea  
Tarjeta bancaria

## ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

Persona Física    Persona moral

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formato Multitrámite</b> firmado por el propietario y/o representante legal con croquis de ubicación del anuncio</li> </ul>	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Copias fotostáticas</b> del permiso y pago anterior</li> </ul>	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Carta compromiso</b> para retiro de publicidad, especificando el número de días que pretende tener colocados los anuncios (firmado por el propietario y/o representante legal)</li> </ul>	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Garantía</b> Convenio de Monto de Garantía que incluya cheque certificado por el monto de la fianza</li> </ul>	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Memoria</b> descriptiva del tipo de anuncio que incluya: a) Croquis del tipo de anuncio, indicando forma, dimensiones (largo, ancho, alto, altura sobre nivel de banquetta, etc.) b) La altura mínima sobre banquetta es de 2.20 m al lecho inferior del anuncio. c) Croquis de ubicación indicando las vialidades donde se pretende colocar el anuncio, en el caso de señaléticas. d) Especificaciones, características y descripción de los materiales con los que se fabricará el anuncio. e) Cantidad de anuncios a colocar. f) Agregar muestra de la publicidad o fotografías de la misma en hojas tamaño carta. Impreso y en digital.</li> </ul>	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Carta compromiso</b> para el mantenimiento por lo menos cada seis meses firmado por el representante legal, en el caso de señaléticas</li> </ul>	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acta constitutiva</b> copias simples del acta constitutiva (solo personas morales), impresas en hojas tamaño carta a doble cara</li> </ul>	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Poder Notarial</b> copias simples del poder notarial (solo personas morales), impresas en hojas tamaño carta a doble cara</li> </ul>	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Identificación oficial</b> del propietario y /o representante legal</li> </ul>	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Carta poder simple</b> con copia de la identificación oficial de los firmantes, en caso de no realizar el tramite el propietario o representante legal</li> </ul>	✓	✓

\*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

## ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Coordinación de Ordenamiento territorial

## OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Ventanilla Única de la Subdirección de Trámites y Licencias

## UBICACIÓN DE LA OFICINA

Juan de Grijalva #34 Fraccionamiento Reforma

## HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 09:00 am a 13:00 pm

## TELÉFONOS

(229) 200-2250 ext. 124

## CONSULTAS

### **Responsable**

Arq. Juan Ramos Velázquez - Jefe de imagen urbana

### **Domicilio**

Juan de Grijalva #34 Fraccionamiento Reforma

### **Horario de atención al usuario**

09:00 hrs - 13:00 hrs

### **Teléfonos**

(229) 200-1076 ext. 112

### **Correo**

ordenamientoterritorialver@gmail.com

## QUEJAS

### **Responsable**

DAVID DE JESUS AVILA COB -  
CONTRALOR

### **Domicilio**

1ER. PISO DEL ANEXO DEL  
PALACIO MUNICIPAL ZARAGOZA

### **Horario de atención al usuario**

09:00 hrs - 16:00 hrs

### **Teléfonos**

(229) 200-2062 ext. 1271

### **Correo**

contraloria@veracruzmunipio.gob.mx

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Código Hacendario art. 223 inciso I numeral a), b), c), d), e), f), g), h). Reforma al Bando de Gobierno art. 55, Fracción XIV, XV, XVI, XVII y XVIII.

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

1. Solo se reciben expedientes completos 2. La información contenida en los requisitos deberá ser congruente y consistente con la ubicación y anuncios solicitados. 3. No deberá interpretarse como licencia de anuncio y/o construcción ni autoriza algún tipo de obra. 4. Su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecten el interés de la comunidad y se apeguen a la normatividad vigente. 5. El costo del permiso temporal se determina por metro cuadrado o fracción de área de exhibición por cantidad de piezas a colocar y por los días solicitados, más el 15% adicional, de acuerdo a lo siguiente: a) Pendones y señaléticas: 1.25 UMA más el 50% por metro cuadrado por pieza por día, más el 15% adicional. El periodo de autorización es de un máximo de 90 días naturales. b) Carteles en casetas telefónicas: 0.25 UMA más el 50% por mes por número de lados más el 15% adicional c) Volantes, folletos y/o muestras impresas de 1 a 500 piezas máximo 3 días: 14 UMA más el 50% más el 15% adicional por evento d) Material flexible tipo manta o lona adosado a fachada: 1.5 UMA más el 50% por metro cuadrado por mes más el 15% adicional e) Carpas: 4.5 UMA más el 50% por metro cuadrado por día más el 15% adicional por un máximo 15 días f) Inflable por evento, globos aerostáticos y dirigibles: 2.5 UMA más el 50% por metro cuadrado por día más el 15% adicional g) Publicidad en autobuses, automóviles, motocicletas y bicicletas: 2.8 UMA más el 50% por metro cuadrado por días por vehículo mas el 15% adicional h) Altoparlantes móviles (perifoneo) o fijos: 4 UMA más el 50% más el 15% adicional por día por máximo 3 días por evento

## DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

negativa ficta

## FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Formato Multitrámite

## ¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

No se regularía la Imagen Urbana

## INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

## TAMAÑO DE LA EMPRESA

Micro  
Pequeña  
Mediana  
Grande

## PROPÓSITO

Operación

## ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

Industrial  
Comercial  
Servicios

## MOMENTO DE LA APERTURA

Instalación

## DOCUMENTOS ADJUNTOS

*formato multitrámite Veracruz 2022-2025 ÚLTIMA VERSIÓN 2022-02-15 151406.pdf*

## FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2023-03-24 16:53:07

## RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

ARQ. LUIS ROMAN CAMPA PÉREZ - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO